

Aviso de Espectáculos Públicos e Intervenciones

Ciudadanía en general

REQUISITOS

- Solicitud firmada por representante de la Institución que solicita el permiso.
- Presentar original y copia identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte mexicano vigente, cédula profesional, matrícula consular, cartilla militar y/o licencia de conducir) y nombramiento o documento con validez legal que le expida la institución respectiva
- Escrito dirigido al recaudador de rentas solicitando el sellado y en su caso la exención de impuestos o la tasa mínima.
- Presentar original y copia contrato celebrado con el artista.
- Los boletos deben especificar el nombre del evento, fecha, hora, lugar, costo, número de folio (en el talón y boleto) si es de venta o taquilla o cortesía y cantidad de puertas de acceso al evento.
- Presentar en original y copia contrato celebrado por la institución o promotor con el representante legal del artista.
- Presentar en original y copia a el acta notarial donde demuestre que el representante tiene todos los derechos de representación (es necesario que dicho contrato estipule el porcentaje que es para la institución).
- En los casos en que utilicen para la venta del boletaje sistemas electrónicos de datos, además de los requisitos establecidos se deberán cumplir con los siguientes: 1. Escrito libre, en el que como mínimo deberá señalar: • Nombre o denominación de la persona física o moral sujeta del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos. • Nombre y domicilio de la empresa con la que se realiza la contratación para la distribución y venta de boletos, según aplique. • Día, fecha y hora del espectáculo público. • Número estimado de boletos a la venta de acuerdo a la capacidad del lugar. 2. Copia del contrato de prestación de servicios para la distribución y venta de boletos 3. Copia del registro.

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Se recibe del contribuyente en original y copia aviso del espectáculo público a realizar, misma que deberá describir el nombre del promotor, RFC del promotor, copia de identificación del promotor (INE) nombre del evento o espectáculo, fecha del evento, lugar donde se llevará a cabo el evento, número de puertas que se abrirán para el ingreso de los espectadores, número de espectadores que se pretende recibir, y solicitud de resello de boletos.
- 2.- Una vez presentado el aviso, la oficina de Recaudación de Rentas del Estado, entregará copia con sello de recibido al contribuyente y explicará el proceso a seguir y fecha en que deberá regresar a Recaudación de Rentas para concluir el trámite.

MUNICIPIOS

Mexicali

Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Mexicali

- DIRECCIÓN: Y Calle Dr. Humberto Torres Sanguines #SN, Centro Cívico, Mexicali, 21000
- TELEFONOS: 686 558 1000
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
Sábado 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES:

Aviso de Espectáculos Públicos e Intervenciones

Tijuana

Sub Recaudación de Rentas Tijuana Vía Rápida

- DIRECCIÓN: Vía Rápida, José Fimbres Moreno #12651, Colonia 20 de Noviembre, Tijuana, 22210
- TELEFONOS: 664 622 2278
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
Sábado 08:00 - 13:00
- RESPONSABLES:

Ensenada

Recaudación de Rentas de Ensenada

- DIRECCIÓN: Carretera Transpeninsular La Paz - Ensenada #6500, Ex. Ejido Chapultepec, Ensenada, 22785
- TELEFONOS: 646 172 3000
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
Sábado 08:00 - 13:00
- RESPONSABLES:

Tecate

Recaudación de Rentas de Tecate

- DIRECCIÓN: Misión San Francisco #S/N, El Descanso, Tecate, 21478
- TELEFONOS: 665 655 7030
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
Sábado 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES:

Playas de Rosarito

Recaudación de Rentas de Rosarito

- DIRECCIÓN: Jose Aros Aguilar #2004, Villa Turística (Centro de Gobierno), Playas de Rosarito, 22700
- TELEFONOS: 661 614 9726
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
Sábado 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES:

San Quintín

Sub Recaudación de Rentas San Quintín

- DIRECCIÓN: Calle "A" entre 9 Y 10 #S/N, Fracc. Ciudad San Quintín, San Quintín, 22930
- TELEFONOS: 646 172 3000
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
Sábado 08:00 - 13:00
- RESPONSABLES:

San Felipe

DEPENDENCIA:
Secretaría de Hacienda de Baja California
HOMOCLAVE:
BC-SH-025



Aviso de Espectáculos Públicos e Intervenciones

Sub Recaudación Auxiliar de San Felipe

- DIRECCIÓN: Mar Caribe Norte #616, Segunda Sección , San Felipe, 21850
- TELEFONOS: 686 577 1065
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
Sábado 08:00 - 13:00
- RESPONSABLES: